



ORDEN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2006 DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE PLAZAS ADJUDICADAS EN EL SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS DE LA FASE DE PROVISIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PINCHES.

De conformidad con lo previsto en las bases séptima y octava de la Orden SCO/2093/2005, de 16 de junio (B.O.E. de 1 de julio), corregida por la Orden SCO/2394/2005, de 7 de julio (B.O.E. de 22 de julio), por la que se inicia la Fase de Provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de **Pinches**.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobación de la relación definitiva de los destinos asignados.

A propuesta de la Comisión para la Resolución de la Fase de Provisión regulada por la Orden SCO/982/2002, de 30 de abril (B.O.E. de 7 de mayo), previo informe favorable de la Comisión de Desarrollo y Seguimiento, aprobar la relación definitiva de los destinos asignados en el segundo proceso de asignación de plazas, tal como se especifica en el Anexo I de esta Orden.

SEGUNDO.- Publicación de la relación definitiva de los destinos asignados.

Hacer pública la relación definitiva de los destinos asignados a los concursantes en el segundo proceso de asignación de plazas, según se detalla en el Anexo I de esta Orden, en los tabloneros de anuncios de los Servicios de Salud, Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y Ministerio de Sanidad y Consumo.

TERCERO.- Finalización fase de Provisión.

Declarar finalizada la fase de provisión de plazas de la categoría de **Pinches**.

CUARTO.- Recursos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Sanidad y Consumo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden(artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso- Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, a tenor de lo previsto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio , reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Madrid, 10 de noviembre de 2006

LA MINISTRA,

P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio)
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS ECONÓMICO PRESUPUESTARIOS,

Fdo: José Antonio Benedicto Iruñ



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN**

SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

Lista con las puntuaciones obtenidas y destinos asignados

CATEGORÍA: PINCHES

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación	Centro Asignado	Municipio	Provincia
11357257	COLLAZOS ARIAS, ISABEL	101,55	* Sin plaza adjudicada *		
16478494	PASCUAL ROJAS, BLANCA NIEVES	105,60	2601 - COMPLEJO HOSPITALARIO SAN MILLAN-SAN PEDRO	LOGROÑO	LOGROÑO
1116948	VINUESA MUÑOZ, MERCEDES	74,40	2855 - HOSPITAL DE MOSTOLES	MOSTOLES	MADRID